RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la Directora de Política y Coordinación Universitaria, por la que se aprueba la propuesta de resolución de las solicitudes correspondientes a la convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento, en el curso académico 2019-2020, presentada por la comisión de selección.

Mediante Orden de 2 de julio de 2019 (BOPV de 17 de julio de 2019), la Consejera de Educación efectuó una convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento, en el curso académico 2019-2020.

La comisión de selección constituida de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del anexo III de la citada Orden ha procedido a realizar la propuesta de resolución de las solicitudes presentadas.

Por ello, habiéndose dado cumplimiento al resto de las normas del procedimiento establecido en la mencionada Orden,

RESUELVO

Primero.- Notificar a los y las solicitantes que participan en la convocatoria de becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado universitario de alto rendimiento, en el curso académico 2019-2020, la propuesta de resolución que corresponde a la convocatoria de beca. En el Anexo I se relacionan las solicitudes con propuesta de adjudicación; en el Anexo II se relacionan las solicitudes con propuesta de denegación; y en el Anexo III se relacionan las solicitudes que, de acuerdo a su orden de prelación, constituyen la lista de suplentes.

Segundo.- Abrir un plazo de 15 días naturales a partir de la notificación para que las personas solicitantes relacionadas en los Anexos formulen alegaciones a la propuesta de resolución de beca o manifiesten su desistimiento a participar en el procedimiento.

Vitoria-Gasteiz, a 17 de julio de 2020.

MIREN ARTARAZ MIÑON

Firmado digitalmente por MIREN ARTARAZ MIÑON
Fecha: 2020.07.17 09:15:40 +02'00'

Miren Artaraz Miñón
LA DIRECTORA DE POLÍTICA Y COORDINACIÓN UNIVERSITARIA